

Cuarta transformación

INE y Tribunal, “por voto del pueblo”, planea el Presidente

Debate político. Consumado el revés al *decretazo*, irá por una reforma electoral pasada la consulta revocatoria; ex consejeros, ex magistrados y especialistas ven riesgo para el avance de la democracia



El mandatario publicó una sentencia para evitar sanciones a su vocero y su jefa de redes sociales. ESPECIAL

FEDRO DOMÍNGUEZ
Y JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

Luego de que el Tribunal Electoral declaró inaplicable el decreto aprobado por la mayoría de Morena para que los funcionarios pudieran promover la consulta de revocación de mandato, el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que después del 10 de abril presentará una reforma para renovar los organismos electorales del país.

En la conferencia mañanera de Palacio Nacional explicó que parte de la iniciativa consiste en que los consejeros del INE y los magistrados del Tribunal Electoral sean elegidos a través del voto de los ciudadanos para que se acaben “los acuerdos cupulares contrarios al interés del pueblo.

“Y es adelante, voy a proponer que sea el pueblo el que elija a los consejeros electorales y a los magistrados, de manera directa, con voto abierto, el pueblo va a elegir

de forma directa, se acabó o espero que se acabe lo de los acuerdos cupulares”, destacó.

López Obrador detalló que cada Poder de la Unión (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) será el encargado de proponer a 20 ciudadanos, un total de 60, para que sean candidatos a formar parte del consejo general del INE y en elecciones abiertas serán elegidos.

Aseguró que una situación similar será para integrar el Tribunal Electoral y en ambos casos buscando que sean mujeres la mitad de los candidatos.

“Pasando el 10 de abril vamos a enviar una iniciativa de reforma a la Constitución para garantizar la democracia en México. Que ya no haya jueces con actitudes tendenciosas en lo electoral. Que no haya consejeros, que no haya magistrados que no tengan vocación democrática y también que se garantice el voto libre, secreto, que no haya fraudes”, agregó.

Al respecto, ex consejeros, ex

magistrados y expertos electorales explicaron a MILENIO que la propuesta presidencial regresará al viejo sistema en el que los partidos tenían a sus propios perfiles pero que impulsarán ahora, desde las urnas, convirtiendo a los árbitros electorales en candidatos que, a su vez, organizan y validan sus propias postulaciones y triunfos.

En entrevista para MILENIO Televisión, Leonardo Valdés Zurita, ex presidente del Instituto Federal Electoral, consideró que “es una ocurrencia quizá producto de cierto malestar de la decisión que tomó el Tribunal Electoral (sobre el decreto aprobado por el Congreso para impulsar la consulta de revocación), que fue una decisión apegada a derecho”.

Dijo también que era poco viable que los partidos que aportaron a la transición democrática y que por 30 años fueron armando el actual sistema electoral “estén dispuestos a hacer un cambio tan radical”.

Estimó que esa propuesta abre una puerta peligrosa, pues “cada partido comenzará a impulsar a sus candidatos; no veo cómo puedan llamar a la ciudadanía si los partidos no promueven, y entonces volveríamos a 1988, cuando los consejeros eran puestos por los partidos, que no tienen imparcialidad, pues le deben el cargo a un partido político que los respaldó”.

Por su parte, un ex magistrado de la Sala Superior consultado por este medio, opinó: “El tema radica en la independencia y la autonomía. No hay manera de tenerla si se sale a campaña y se oferta al público. Se comprometerán ideologías, grupos, facciones. Es una medida populista y disfuncional, ajena al funcionamiento especializado de los órganos autónomos y jurisdiccionales”.

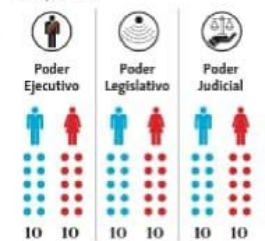
Hugo Concha, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, agregó que la propuesta coloca a quienes no deben es-

Reforma electoral

AMLO alista una iniciativa para que consejeros del INE y magistrados del TEPFIF sean elegidos por ciudadanos

● Hombres ● Mujeres

Cada Poder de la Unión propondrá a 20 aspirantes



• FUENTE: Gobierno de México

• GRAFICO: Alfredo San Juan

tar politizados, a que realicen sus propias elecciones en el caso del INE y que ellos mismos las validen en el caso del Tribunal.

Mientras, Jesús Garza Onofre, también de ese instituto, señaló que la propuesta del Presidente no lo asusta, pues puede modificarse la selección de magistraturas y consejerías electorales, pero no todas por método de las urnas, pues coincidió en que esto sí puede viciar los perfiles.

“Disculpa” presidencial

El presidente López Obrador publicó en sus redes sociales un extracto de la sentencia del Tribunal Electoral para evitar el arresto de su vocero, Jesús Ramírez, y de la directora general de Comunicación Digital del mandatario, Jessica Ramírez.

Esta publicación se dio luego de que la autoridad electoral determinó que se violó la ley con la difusión y organización del mensaje presidencial que se llevó a cabo el 1 de diciembre con motivo de los tres años de gobierno.

“El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación me exige que publique una sentencia en mi contra por el mensaje a la nación del 1 de diciembre, porque si no lo hago arrestan a Jesús y a la pobre de Jessi. Perdón”, explicó el mandatario.

Con Información de: Alma Paola Wong, Fernando Damián y Carlos Morales

AMLO propone voto popular

“Que el pueblo elija a consejeros del INE”

• Por Ricardo Moya
mexico@razon.com.mx

El Presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que, después del 10 de abril, tras la jornada de revocación de mandato, presentará ante la Cámara de Diputados una propuesta de Reforma Electoral.

Adelantó que en la iniciativa propondrá que tanto los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) como los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sean elegidos a través del voto directo, al insistir en la necesidad de garantizar que las autoridades electorales sean independientes.

En conferencia, anunció será “el pueblo el que elija a los consejeros electorales y a los magistrados. De manera directa”.

El lunes, el TEPJF anuló el decreto aprobado en el Congreso de la Unión con el que se reinterpretaban los términos de propaganda gubernamental y se permitía a los funcionarios públicos la promoción de la revocación de mandato.

“ (ES) PARA GARANTIZAR la democracia en México. Que ya no haya jueces con actitudes tendenciosas en lo electoral; que no haya consejeros, magistrados, que no tengan vocación democrática y que se garantice el voto libre y secreto”

Andrés Manuel López Obrador
Presidente de México

Al ser cuestionado al respecto, y después de aclararle que el proyecto de resolución había sido aprobado, el Ejecutivo federal dijo que por eso había falta una reforma en materia electoral, y aseguró que ya iba a presentar la propuesta.

“¿Cómo un tribunal va a estar en contra? Es una paradoja, es antidemocrático, es una paradoja, es absurdo”, señaló.

Agregó que esperaba que con esta propuesta se acaben los acuerdos cupulares, contrarios al interés del pueblo.

“Para garantizar la democracia en México. Que ya no haya jueces con actitudes tendenciosas en lo electoral; esto es, que no haya consejeros, magistrados, que no tengan vocación democrática y también que se garantice el voto libre y secreto, que no haya fraudes electorales”, expuso.

El mandatario detalló que cada uno de los tres Poderes de la Unión va a presentar 20 candidatos electorales, con lo que serán 60 en total, para que sean votados. Además, dijo que se buscará que la mitad sean hombres y la mitad, mujeres. En la propuesta se establecerá que el candidato que obtenga más votos en estas elecciones, será el consejero presidente del INE.

“Los tres Poderes van a presentar a ciudadanos verdaderamente independientes, de inobjetable honestidad”, comentó.

El Presidente también refirió que se planteará algo parecido en el caso de los magistrados electorales.

“Nosotros llegamos a la Presidencia luego de luchar muchos años y de padecer fraudes electorales. Entonces, tenemos que dejar consolidada la democracia y vamos a presentar esa iniciativa y lo vamos a hacer con la participación de todo el

EN SU INICIATIVA, el Presidente plantea que ciudadanos también sufraguen por magistrados del TEPJF; dijo que cada uno de los tres Poderes presentará a 20 candidatos

Cambios de fondo

El adelanto de la iniciativa presidencial dista mucho de cómo es el proceso actual.

La propuesta	Cómo es
<ul style="list-style-type: none"> • Tanto consejeros del INE como magistrados del TEPJF sean elegidos a través del voto directo de los ciudadanos. • Cada uno de los 3 Poderes de la Unión presentará a 20 candidatos (60 en total), para que sean votados. • Se buscará que la mitad sean hombres y la mitad, mujeres, “independientes y de inobjetable honestidad”. • El candidato que obtenga más votos será el consejero presidente del INE. • Se planteará un proceso parecido en el caso de los magistrados electorales. 	<ul style="list-style-type: none"> • La Cámara de Diputados emite la convocatoria para integrar el Consejo General y el Comité Técnico que evaluará los perfiles. • Los integrantes del Comité son propuestos por la Jucopo, la CNDH y el Inai. Una vez avalados los perfiles, la lista de aspirantes se lleva al pleno. • Los consejeros deben ser elegidos con dos terceras partes de los votos de los diputados presentes. • En el caso de los magistrados del TEPJF, serán elegidos por las dos terceras partes del Senado, a propuesta de la SCJN. • Tanto los consejeros del INE como los magistrados del TEPJF durarán nueve años en el cargo.

Propuesta quita facultades a cámaras del Congreso

• Por Otilia Carvajal
otilia.carvajal@razon.com.mx

EL PRESIDENTE Andrés Manuel López Obrador adelantó que su reforma político-electoral incluirá que los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) y magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sean elegidos mediante voto libre y directo de la ciudadanía, lo cual implicaría quitar al Congreso la facultad de elegirlos.

Los consejeros del INE ocuparán el cargo durante nueve años y no podrán reelegirse, lo mismo que los magistrados del TEPJF, según establecen los artículos 41 y 99 de la Constitución, respectivamente.

La elección de los consejeros inicia con una convocatoria publicada por la Cámara de Diputados, en la que se establecen las fases del procedimiento, sus fechas y plazos, así como el proceso para la designación de un comité técnico de evaluación, el cual se encargará de evaluar los perfiles de los candidatos.

9
Años duran en el cargo los consejeros y los magistrados

Dicho comité estará integrado por siete personas: tres serán nombradas por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados; dos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y dos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

Una vez avalados los perfiles, por acuerdo del Comité, la lista de aspirantes de lleva al pleno de San Lázaro para su votación. Los consejeros serán elegidos con dos terceras partes de los votos de los diputados, es decir, de requieren 333 votos para su aprobación.

Actualmente, ninguna alianza legislativa reúne, por sí sola, dos terceras partes de los votos en la Cámara de Diputados, por lo que requieren de consenso para aprobar este tipo de cargos.

En el caso de los magistrados del TEPJF, serán elegidos con los votos de las dos terceras partes del Senado, a propuesta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

pueblo”, señaló el Ejecutivo federal.

El 15 de julio del 2021, el Presidente López Obrador anunció que enviaría tres propuestas de reformas constitucionales al Congreso de la Unión.

La primera es la iniciativa de Reforma Eléctrica, que propuso el 1 de octubre del año pasado, y que actualmente se discute en la Cámara de Diputados.

La segunda es la Reforma Electoral, tras asegurar en aquel momento que conside-

raba necesaria la existencia de una independencia real en los procesos electorales y que se debían reducir los costos de los procesos electorales, al señalar que las elecciones más caras del mundo se realizan en nuestro país.

Finalmente, aunque se estima que sea hasta el 2023, está la iniciativa con la que buscará que la Guardia Nacional forme parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

TAMBIÉN SE RENOVARÁ EL TEPJF

AMLO presentará reforma electoral; el pueblo elegirá a miembros del INE

Luego del 10 de abril la iniciativa será enviada a la Cámara de Diputados

ROBERTO GARDUÑO
Y FABIOLA MARTÍNEZ

Pasando el 10 de abril, día de la consulta de revocación de mandato, el presidente Andrés Manuel López Obrador enviará a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma constitucional en materia electoral, entre algunos de sus objetivos está renovar la integración del consejo general del INE y del TEPJF. "Que ya no haya jueces con actitudes tendenciosas en lo electoral."

Antes, el Ejecutivo adelantó en Palacio Nacional que en su propuesta los tres poderes presentarán a ciudadanos, independientes, de inobjetable honestidad; cada poder propondrá a 20 ciudadanos, 60 para el caso de consejeros y algo parecido en el caso de magistrados, y ocurriría en votación abierta.

El mandatario recibió a Enrique Alfaro y a Samuel García. El gobernador de Jalisco informó que el tabasqueño acordó financiar con 10 mil millones de pesos, de recursos públicos, el nuevo sistema de agua

para la zona metropolitana de Guadalajara y la línea cuatro del tren metropolitano que comunicará la capital del estado con el municipio de Tlajomulco, donde Alfaro gobernó. Después el gobernador de Nuevo León, Samuel García, salió de otra reunión privada con el mandatario donde abordó los temas de agua y el tren suburbano para Monterrey, pero al contrario del primero, no mencionó nada específico, ni cifras.

El Presidente acata sentencia

El Presidente divulgó un escueto e irónico tuit para dar cumplimiento a una resolución del "Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, me exige que publique una sentencia en mi contra por el mensaje a la nación del primero de diciembre, porque si no lo hago arrestan a Jesús y a la pobre de Jessi. Perdón". Jesús Ramírez es el vocero de la Presidencia y

De esa forma, antes de enterarse que ya se había aprobado la anulación del decreto de promoción de la consulta de revocación, advirtió: "¿cómo un tribunal electoral va a estar en contra de que se difunda una consulta, un plebiscito, un referendo? Es una paradoja, es contradictorio, es un absurdo, además de ser antidemocrático".

Y en el Salón Tesorería los reporteros le confirmaron lo que había sucedido en la noche en el seno del

tribunal electoral. El Presidente reaccionó ante esa noticia, y fue tajante en su reacción: "pasando el 10 de abril vamos a enviar una iniciativa de reforma a la Constitución para garantizar la democracia en México, que ya no haya jueces con actitudes tendenciosas en lo electoral; esto es, que no haya consejeros, que no haya magistrados que no tengan vocación democrática. Y también que se garantice el voto libre, secreto, que no haya fraudes electorales".

—¿Al Senado o la cámara?

—A la Cámara de Diputados va primero. Y les adelanto, voy a proponer que sea el pueblo el que elija a los consejeros electorales y a los magistrados de manera directa.

—¿Por voto?

—Con voto abierto. El pueblo va a elegir. De forma directa. Se acabó—o espero que se acabe—lo de los acuerdos cupulares contrarios al interés del pueblo. Los tres poderes van a presentar a ciudadanos, verdaderamente independientes, de inobjetable honestidad, buscando que sean mitad mujeres, mitad hombres.

Jessica Ramírez es quien suele grabar los videos publicados en las redes del mandatario. La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral determinó a través de una sentencia "infracciones consistentes en la difusión personalizada y uso indebido de recursos públicos" por la organización y difusión del tercer Informe de gobierno de López Obrador.